

En la qual se hallen gran cantidad de
 cosas de valor de los Países y Serenos que
 se desfundan, y cosas que son a lo
 de campo sup. de la L. de las Indias
 se para mandas y leguas de gran
 po. y suelta site en el estado de
 Pido con la señalada en la L. de
 min. En quales concurren la L. de
 Omines y la L. de las Indias
 con todo lo que se ha de señalar en
 antes dicho a quien de los Países en
 de Sutilin Palacios de Madrid. La L.
 de la L. de las Indias y de las Indias
 en razon de lo referido y en la L.
 de todo a lo que se fundan de los Serenos
 Entendidos por el L. de las Indias
 pronto a mandas y suelta de las
 dadas por el L. de las Indias. Se
 Cedula de los Países =

Prito
 sacado =

La L. de las Indias de las Indias de haber en
 el Prito quatrocientos y ochenta y tres
 de las Indias y las leguas y leguas
 y suelta. Que se han de dar y de tanta
 por el L. de las Indias = de los y los
 con Países de los Países de las Indias
 Los Países de las Indias de las Indias
 de las Indias. Reindagando en las
 En el Prito. En el Prito de las Indias
 Cedo =

D. Juan de S. de Alcaraz y Mula
 D. Juan de S. de Alcaraz y Mula
 D. Juan de S. de Alcaraz y Mula
 D. Juan de S. de Alcaraz y Mula
 D. Juan de S. de Alcaraz y Mula
 D. Juan de S. de Alcaraz y Mula

